

Santiago, 17 de Marzo de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera,
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial relativo a
contratos con partes relacionadas**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, 16 de marzo de 2017, el directorio de Banco Santander – Chile, aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos de prestación de servicios tecnológicos:

Con la sociedad Geoban, contrato para el desarrollo del proyecto Controles de Calidad de Datos Operacional MIS Local RDA

Con la sociedad Isban, contratos para el desarrollo de los siguientes Proyectos: a) Santander te Acompaña; b) Distribución de Alertas y Criterios de Depuración; c) Mejoras Murex; d) Transferencias Masivas en el Sistema Corporativo de Pago; e) Santander Flame y f) Basilea 2017.

Con la sociedad Produban, contratos para el desarrollo de los siguientes Proyectos: a) Almacenamiento Proyecto Basilea 2017; b) Motor Intgerado de Conciliación Contable; c) Santander Flame; d) Protección Adicional Contra Denegación de Servicios (Prolexic); e) Protección Contra Phishing (CiberRisk Surveillance) y f) Ampliación Almacenamiento e Infraestructura BIG DATA.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, asistentes a la reunión, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López y la directora suplente Blanca Bustamante, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe contenido en la sesión de fecha 16 de marzo de 2017, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

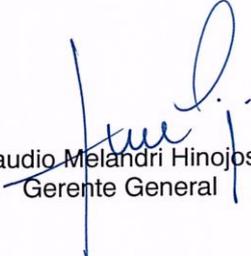
Saluda atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.
Bolsas de Valores



En Santiago a 17 de marzo, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General